



OCCA propone a autoridades de la CDMX, federales y la CAME acciones inmediatas para mejorar calidad del aire

- **El Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire (OCCA) acusa limitaciones y rezagos en la política pública por mala calidad del aire.**
- **Se requiere un enfoque integral, que involucre a todos los niveles de gobierno y que vincule calidad del aire con cambio climático.**

Ciudad de México 21 de mayo 2019.- Organizaciones integrantes del Observatorio Ciudadano de Calidad de Aire (OCCA) y aliadas, exigimos a los gobiernos que participan en la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) así como autoridades federales y locales, implementar acciones urgentes para cumplir con su obligación de protección a la salud, siguiendo los niveles límite de contaminantes recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en esta materia.

La contingencia ambiental extraordinaria por la mala calidad del aire que se presentó en la Ciudad de México (CDMX) y en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) en días pasados ha demostrado las limitaciones y rezagos en política pública, tanto a nivel local y federal, para garantizar los derechos humanos a la salud y a un medio ambiente sano, señalaron las organizaciones integrantes del OCCA. Dicha contingencia afectó seriamente la salud de la población, en especial la de grupos vulnerables, así como la economía y diversas actividades en la ZMVM.

De acuerdo con anuncios oficiales, la mala calidad del aire que respiran actualmente las y los habitantes de la ZMVM se debe a diversos factores: incendios en la región, altas temperaturas, falta de viento y lluvias. Ante dichas declaraciones el OCCA destaca que no debemos seguir dependiendo del viento o la lluvia para mejorar la calidad del aire, sino que las autoridades deben actuar con la firmeza necesaria para mejorarla. Aunado a ello el grave problema de los incendios ya no puede ser considerado un hecho excepcional, sino un fenómeno que irá al alza ante escenarios cada vez más frecuentes de variabilidad meteorológica extrema derivada del cambio climático. Por lo cual se deben desarrollar las capacidades necesarias para hacer frente a condiciones cada vez más extremas.

Además, es importante mencionar que los problemas de calidad del aire y de cambio climático están estrechamente vinculados con las políticas de vivienda promovidas desde la federación, una gestión inadecuada de los usos de suelo e inversiones en infraestructura vial orientadas a dar prioridad al uso del automóvil particular en detrimento de otros modos de transporte más limpios y equitativos.



Abordar el problema de calidad del aire de manera aislada no dará soluciones sostenibles. Por ello, el OCCA exhorta a las autoridades federales y locales a tomar medidas congruentes con financiamiento suficiente, que den prioridad al cumplimiento de los derechos humanos, la transparencia y la participación, y que contribuyan a reducir la contaminación del aire en el mediano y largo plazo.

Las estrategias que el Observatorio propone seguir son las siguientes:

- 1. Actualizar las estrategias de gestión de la demanda del tránsito vehicular, incluyendo:**
 - a. La modificación del Programa de Verificación Vehicular, para priorizar la calidad de la medición, y para que incluya a motocicletas y una inspección físico mecánica.
 - b. La actualización y fortalecimiento del Programa Hoy No Circula, para recuperar su eficacia, con un carácter preventivo y estacional, ligado al Programa de Verificación Vehicular.
 - c. Gestión del estacionamiento en la vía pública en zonas atractoras de viajes.
 - d. Gestión ambiental del transporte de carga.
 - e. La creación de zonas de bajas emisiones, con escalas y normas diferenciadas.
- 2. Incorporar una perspectiva de accesibilidad urbana en políticas y proyectos de gestión y ordenamiento del territorio, que permitan evitar viajes en automóvil particular.**
- 3. Triplicar la inversión en movilidad sustentable, incluyendo al transporte público y la movilidad activa (ciclista, peatonal), a través de un sobreprecio de de un peso por litro de gasolina, aplicado al Estado de México y a la Ciudad de México.**
- 4. Proporcionar información con perspectiva de salud ambiental a través de mecanismos participativos y transparentes, y vincular la medición de la calidad del aire con una estrategia de comunicación de riesgos donde se informe con claridad y de manera oportuna a la ciudadanía sobre las condiciones de calidad del aire, sus impactos en la salud y estrategias de prevención.**
- 5. Promover el Índice de Riesgo de Personas Susceptibles (IRPS) del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México y acelerar la publicación del Índice Nacional de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud.**



6. **Controlar las emisiones de fuentes naturales, fortaleciendo la capacidad de los cuerpos de emergencia ante un escenario de una mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos derivados del cambio climático.**
7. **Reforzar el marco jurídico e institucional de las normas de salud relativas a calidad del aire.**
8. **Actualizar la norma NOM-056-SEMARNAT-1993 que regula los sistemas de monitoreo, actualmente aplicada de manera discrecional.**
9. **Actualizar y ampliar el marco normativo que regula a las fuentes contaminantes fijas.**
10. **Actualizar el marco regulatorio relativo al control de emisiones y de eficiencia del sector transporte para transitar hacia estándares menos contaminantes.**
11. **Dar seguimiento y cumplimiento tanto a la Recomendación General 32/2018 de la Comisión Nacional de Derecho Humanos sobre las violaciones a los derechos humanos a la salud, y al informe del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible.**

El Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire reitera su disposición para participar en un diálogo abierto y transparente con la CAME y las autoridades federales y locales, con el fin de avanzar en la implementación de las acciones propuestas.

Contactos prensa:

Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA)
Ricardo Ruiz 5211-2457
ricardo_ruiz@cemda.org.mx

El Poder del Consumidor
Denise Rojas cel. 55-1298-9928
comunicacion@elpoderdelconsumidor.org

Greenpeace México
Angélica Simón 5687-9595
angelica.simon@greenpeace.org

ITDP México
Brenda Martínez 3626-2963
brenda.martinez@itdp.org